



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 2 de mayo de 1974.-

234/74

Expte. n° 553/74

VISTO:

La resolución n° 233/74 y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que la dedicación del Cont. Antonio GEA como / Director del Departamento de Ciencias Exactas, será de tiempo completo.

ARTICULO 2°.- Reducir a partir del 2 de mayo de 1974 la dedicación del Cont. / Antonio GEA como Profesor Titular de las disciplinas "Introducción al Análisis Matemático" y "Matemática Financiera" del Departamento de Ciencias Exactas, de exclusiva a semi-exclusiva, mientras duren sus funciones como Director del Departamento mencionado.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.


Cont. Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico


Dr. WÓLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR